17 de junio de 2008

VII LEGISLATURA



Serie **B**

Actos de Control N.º 62

SUMARIO

ficial LA RIOJA

D E

R L A M E N T O

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7L/PNLP-0048-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja apoye técnica y económicamente a los municipios riojanos en cuantas iniciativas y programas que, en el ámbito de sus competencias, tengan por objeto una utilización y reutilización más eficiente y racional de los consumos urbanos del agua. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

1176

7L/PNLP-0049-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja, en el plazo de tres meses, presente a este Parlamento la norma de desarrollo del artículo 43 de la Ley 5/2002, de 8 de octubre, de Protección del Medio Ambiente de La Rioja, por la que se crea el Consejo Asesor de Medio Ambiente de La Rioja. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

1177

7L/PNLP-0050-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a terminar y poner en marcha, así como a gestionar las Residencias de mayores de Casalarreina y Castañares de Rioja, de acuerdo con los Ayuntamientos respectivos. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

1178

7L/PNLP-0051-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno Central para que, de forma inmediata, aborde el tema de la financiación municipal, incremente de forma sustancial la participación de los Ayuntamientos en los fondos del Estado y establezca líneas y criterios específicos para los municipios más pequeños. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

7L/PNLP-0052-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno Central a iniciar de manera inmediata las obras de construcción de la Presa Soto-Terroba, para recuperar el tiempo perdido y evitar que esta infraestructura básica para el Valle acumule más retrasos injustificados. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

1180

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

7L/POP-0164-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuánto va a pagar el Gobierno de La Rioja a la Fundación Promete por la realización de las pruebas de detección de alumnos de altas capacidades. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

1181

7L/POP-0165-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera a los orientadores escolares, que forman parte de los equipos de orientación escolar, buenos profesionales. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

1182

7L/POP-0166-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué se ha prescindido de los orientadores escolares que forman parte de los equipos de orientación para desarrollar el programa de detección y aplicación de tratamiento a alumnos de altas capacidades. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

1182

7L/POP-0167-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué tiene interés el Gobierno de La Rioja en que sea la Fundación Promete de carácter privado la que sea responsable de las pruebas de detección de alumnos con altas capacidades en lugar de los orientadores de los equipos de la Consejería de Educación. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

1183

7L/POP-0168-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué relación existe entre la Fundación privada "Promete" y el Gobierno de La Rioja. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

1184

7L/POP-0169-. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre a quién va a comprar el Gobierno de La Rioja los programas de intervención escolar para los alumnos que sean valorados como de altas capacidades. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

7L/POP-0170-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a garantizar el Gobierno de La Rioja que los datos personales de los alumnos que van a ser valorados para detectar las altas capacidades no sean utilizados para otros fines, teniendo en cuenta que la prueba la va a hacer la Fundación privada Promete. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

1185

7L/POP-0171-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a garantizar el Gobierno de La Rioja la protección de los datos personales de los alumnos que van a ser valorados para detectar las altas capacidades, ya que la prueba la va a hacer la Fundación privada Promete. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

1186

7L/POP-0172-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué el Gobierno de La Rioja permite que las pruebas para la detección de altas capacidades a los alumnos sean hechas por una fundación de carácter privado, sin el consentimiento de los padres. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

1186

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7L/POCO-0040-. Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a cuándo se va a realizar la revisión del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque de Cebollera o, en su caso, el II Plan de uso y gestión del Parque de Cebollera. María Cristina Cabañas Arenzana - Grupo Parlamentario Socialista.

1187

7L/POCO-0041-. Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a si se ha realizado la revisión de los Planes de Recuperación del Águila Perdicera y el Sisón Común, que caducaron en junio de 2005 y en febrero de 2006, respectivamente, y si se han alcanzado los objetivos de recuperación de estas especies. María Cristina Cabañas Arenzana - Grupo Parlamentario Socialista.

1188

7L/POCO-0045-. Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a, en La Rioja se han aprobado tres Planes de Ordenación de Recursos Naturales: el del Camero Viejo en 1993 y que no se ha materializado, y cuatro en estudio previo: el de las Lagunas de Hervías y San Asensio, Sierra de la Demanda, Alto Najerilla, Montes Obarenes y Toloño, para cuándo la Consejería tiene previsto la aprobación de estos Planes y para cuándo se va a materializar el del Camero Viejo. María Cristina Cabañas Arenzana - Grupo Parlamentario Socialista.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

7L/PE-0113-. Pregunta con respuesta escrita relativa a si ha realizado el Gobierno de La Rioja alguna aportación económica, aparte de la recibida del IDAE. María Cristina Cabañas Arenzana - Grupo Parlamentario Socialista.

1189

7L/PE-0132-. Pregunta con respuesta escrita relativa a en qué estado de tramitación se encuentra en la C.O.T.U.R., la modificación puntual del Plan General Municipal de Pradejón, número 2/07, sobre usos públicos. María Mercedes Gómez Ezquerro - Grupo Parlamentario Socialista.

1190

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS AL GOBIERNO

7L/SIDI-0113-. Solicitud de información relativa a copia de todas las solicitudes de objeción de conciencia presentadas por las familias de alumnos riojanos en la Consejería de Educación, desde el 1 de marzo de 2008, hasta la fecha de recepción de esta iniciativa. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

1190

7L/SIDI-0114-. Solicitud de información relativa a copia de todos los informes elaborados por los diferentes servicios de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (Secretaría General Técnica, Servicios Jurídicos...), así como de otros departamentos del Gobierno, sobre las solicitudes de objeción de conciencia a la asignatura de Educación para la Ciudadanía. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

1191

SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN

7L/SEIC-0044-. Comparecencia del Consejero de Administraciones Públicas para que explique la postura del Gobierno de La Rioja sobre el software libre y su posible aplicación en la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Pablo Rubio Medrano y Daniel García Jiménez - Grupo Parlamentario Socialista.

1191

7L/SEIC-0046-. Comparecencia del Consejero de Salud y, en caso de que se considere oportuno, del Defensor del Usuario del Sistema Público de Salud de La Rioja, para dar cuenta de las actividades desarrolladas por el Defensor del Usuario del Sistema Público de Salud de La

Rioja durante el año 2007 y las conclusiones que se derivan de las mismas. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto y Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

1192

7L/SEIC-0047-. Comparecencia del Consejero de Salud del Gobierno de La Rioja, para que dé cuenta del Informe Final y de Evaluación del Desarrollo de los Programas ejecutados en cumplimiento del Protocolo General de Colaboración suscrito el 22 de agosto de 2007, entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como del detalle de los gastos efectuados en la ejecución de los mismos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto y Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de junio de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PNLP-0048 - 0702744-.

Autor: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

3.1. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja apoye técnica y económicamente a los municipios riojanos en cuantas iniciativas y programas que, en el ámbito de sus competencias, tengan por objeto una utilización y reutilización más eficiente y racional de los consumos urbanos del agua.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de junio de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento General del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley para su debate en el Pleno correspondiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las redes de distribución del agua de las ciudades son de escasa eficiencia. Sólo Cantabria y algunas ciudades como Vitoria y Zaragoza han aprobado programas integrales de ahorro de agua, a las que se une Madrid con un programa de reutilización del agua.

La Rioja no es ajena a este problema. Las redes de distribución de nuestros Ayuntamientos pierden entre el 17 al 40% del agua que se capta y se potabiliza.

La Rioja carece de un Plan o Ley de ordenación y gestión del agua, que favorezca el ahorro y el uso racional de agua, que habría que impulsar.

El Gobierno deja en manos de los Ayuntamientos la eficiencia en la distribución del agua. Pero las inversiones son a veces tan elevadas, que pocas veces se acometen o se dilatan en el tiempo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que el Gobierno de La Rioja apoye técnica y económicamente a los municipios riojanos en cuantas iniciativas y programas que, en el ámbito de sus competencias, tengan por objeto una utilización y reutilización más eficiente y racional de los consumos urbanos del agua.

Logroño, 21 de mayo de 2008. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de junio de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PNLP-0049 - 0702751-.

Autor: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

3.2. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja, en el plazo de tres meses, presente a este Parlamento la norma de desarrollo del artículo 43 de la Ley 5/2002, de 8 de octubre, de Protección del Medio Ambiente de La Rioja, por la que se crea el Consejo Asesor de Medio Ambiente de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de junio de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento General del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley para su debate en el Pleno correspondiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la participación en la gestión de lo público es un derecho reconocido en un Estado democrático como el nuestro. Desde la incorporación de España a la Unión Europea, se ha ido concretando y desarrollando el sentido del mandato de la Constitución Española que en su artículo 45 dice, que "todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo".

Las directivas europeas, que ya son parte de nuestro ordenamiento jurídico, determinan como obligación de los poderes públicos la de regular entre otras, la participación de los ciudadanos en las políticas de defensa y conservación del medio ambiente.

Así podemos afirmar que la interpretación más correcta de la expresión solidaria: "todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona y el deber de conservarlo", se corresponde con el principio de responsabilidad compartida de todos los agentes que intervienen en la defen-

sa del medio ambiente. Compartir la responsabilidad y trabajar de forma conjunta para conseguir el desarrollo sostenible, es hacer una sociedad más solidaria y democrática.

Una forma de concreción de esa participación es que, grupos sociales de expertos, las ONG constituidas para la defensa del medio ambiente, sectores empresariales y sindicales, agrícolas, representantes de los municipios, etc. puedan manifestar sus opiniones, ejerciendo funciones asesoras de aquellos otros poderes, que tienen como obligación dictar y hacer cumplir las normas reguladoras de esa materia de medio ambiente, proponer planes de fomento y defensa del mismo y el desarrollo sostenible del territorio, de empleo, etc.

En este sentido, la figura que mejor recoge esas funciones asesoras de los poderes públicos democráticamente elegidos es, sin duda, el Consejo Asesor de Medio Ambiente, creado en la Ley 5/2002, de 8 de octubre, de Protección del Medio Ambiente de La Rioja, que estará compuesto por representantes de distintos sectores de la sociedad, organizaciones cívicas y no gubernamentales, científicas, sindicales, empresariales, etc., según el artículo 43 de dicha Ley, estableciéndose que se desarrollará reglamentariamente, la naturaleza, funciones y organización.

Dado que han pasado casi seis años desde la entrada en vigor de la referida Ley, el Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento de La Rioja formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

- Que el Gobierno de La Rioja, en el plazo de tres meses, presente a este Parlamento la norma de desarrollo del artículo 43 de la Ley 5/2002, de 8 de octubre, de Protección del Medio Ambiente de La Rioja, por la que se crea el Consejo Asesor de Medio Ambiente de La Rioja.
- 2. Que la composición del Consejo Asesor de Me-

dio Ambiente de La Rioja recoja el más amplio espectro de los sectores sociales preocupados por el medio ambiente, para que puedan contribuir de forma responsable al desarrollo sostenible en nuestra región.

Logroño, 22 de mayo de 2008. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de junio de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PNLP-0050 - 0702755-.

Autor: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

3.3. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a terminar y poner en marcha, así como a gestionar las Residencias de mayores de Casalarreina y Castañares de Rioja, de acuerdo con los Ayuntamientos respectivos.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse. En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de junio de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento General del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley para su debate en el Pleno correspondiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 1995 se dejaron prácticamente concluidas las Residencias de mayores de Casalarreina y de Castañares. Desde entonces, después de la gran cantidad de recursos invertidos, el Gobierno de La Rioja no ha hecho nada, y a fecha actual no están en funcionamiento tal y como previó el Gobierno de entonces. La mala gestión en este asunto es manifiesta. Los ciudadanos demandan residencias de mayores y con los recursos de la Ley de Dependencia que el Gobierno de España ha puesto en marcha es todavía más fácil su puesta en marcha. En estos dos municipios sería fácil ponerlas en funcionamiento

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a terminar y poner en marcha, así como a gestionar las Residencias de mayores de Casalarreina y Castañares de Rioja, de acuerdo con los Ayuntamientos respectivos.

Logroño, 20 de abril de 2008. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de junio de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PNLP-0051 - 0702834-.

Autor: Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

3.4. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno Central para que, de forma inmediata, aborde el tema de la financiación municipal, incremente de forma sustancial la participación de los Ayuntamientos en los fondos del Estado y establezca líneas y criterios específicos para los municipios más pequeños.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse. En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de junio de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

El Grupo Parlamentario Popular de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra Constitución, en su artículo 142, establece que las Entidades Locales dispondrán de los medios suficientes para el desempeño de las competencias que las leyes les atribuyen.

La creciente demanda de servicios que los ciudadanos plantean a los Ayuntamientos ha traído como consecuencia el desempeño de competencias impropias que han agravado, aún más, la precaria situación financiera de las Entidades Locales.

Si bien, desde el Gobierno de La Rioja se están haciendo importantes esfuerzos, no ha sido igual el tratamiento dado por el Gobierno Central que, desde hace muchos años, tiene congeladas algunas líneas de colaboración y apenas ha incrementado la participación de las Entidades Locales en sus ingresos.

Esta falta de financiación estatal es aún más crítica en los pequeños municipios con escasos recursos propios.

Por ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno Central para que, de forma inmediata, aborde el tema de la financiación municipal, incremente de forma sustancial la participación de los Ayuntamientos en los fondos del Estado y establezca líneas y criterios específicos para los municipios más pequeños".

Logroño, 2 de junio de 2008. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Carlos Cuevas Villoslada.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de junio de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PNLP-0052 - 0702837-.

Autor: Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

3.5. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno Central a iniciar de manera inmediata las obras de construcción de la Presa Soto-Terroba, para recuperar el tiempo perdido y evitar que esta infraestructura básica para el Valle acumule más retrasos injustificados.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Par-

lamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de junio de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

El Grupo Parlamentario Popular de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La construcción de la Presa de Soto-Terroba es necesaria para regular el río Leza y mantener su caudal ecológico, para garantizar a los municipios el abastecimiento de agua que propicie su desarrollo y para aportar nuevas posibilidades y alternativas de atractivo turístico al Valle.

La construcción de esta presa se incluyó en la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional (PHN), con la financiación necesaria por parte del Gobierno de la Nación y el compromiso de comenzar la obra en 2004 con un presupuesto de 23.400.000 euros. En mayo de 2004, el proyecto estaba preparado para licitarse.

Más de 2 años después, en septiembre de 2006, se anunciaba la licitación de la Presa por más de 21 millones de euros y un plazo de ejecución de 30 meses. Las obras se adjudicaban en noviembre de 2007, más de un año después de licitar la obra, por algo más de 18 millones de euros.

En la actualidad, más de 6 meses después de ser adjudicada, no hay ni una sola máquina trabajando en la Presa de Soto-Terroba.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno Central a iniciar de manera inmediata las obras de construcción de la Presa Soto-Terroba, para recuperar el tiempo perdido y evitar que esta infraestructura básica para el Valle acumule más retrasos injustificados".

Logroño, 2 de junio de 2008. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Carlos Cuevas Villoslada.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de junio de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/POP-0164 - 0702847-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.1. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuánto va a pagar el Gobierno de La Rioja a la Fundación Promete por la realización de las pruebas de detección de alumnos de altas capacidades.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de junio de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.ª Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Cuánto va a pagar el Gobierno de La Rioja a la Fundación Promete por la realización de las pruebas de detección de alumnos de altas capacidades?

Logroño, 3 de junio de 2008. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.ª Inmaculada Ortega Martínez

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de junio de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/POP-0165 - 0702848-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.2. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera a los orientadores escolares, que forman parte de los equipos de orientación escolar, buenos profesionales.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de junio de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.ª Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Considera a los orientadores escolares, que forman parte de los equipos de orientación escolar, buenos profesionales?

Logroño, 3 de junio de 2008. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.ª Inmaculada Ortega Martínez

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión

celebrada el día 5 de junio de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/POP-0166 - 0702849-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.3. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué se ha prescindido de los orientadores escolares que forman parte de los equipos de orientación para desarrollar el programa de detección y aplicación de tratamiento a alumnos de altas capacidades.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de junio de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.ª Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno. ¿Por qué se ha prescindido de los orientadores escolares que forman parte de los equipos de orientación para desarrollar el programa de detección y aplicación de tratamiento a alumnos de altas capacidades?

Logroño, 3 de junio de 2008. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.ª Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de junio de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/POP-0167 - 0702850-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.4. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué tiene interés el Gobierno de La Rioja en que sea la Fundación Promete de carácter privado la que sea responsable de las pruebas de detección de alumnos con altas capacidades en lugar de los orientadores de los equipos de la Consejería de Educación.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja. Logroño, 13 de junio de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.ª Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Por qué tiene interés el Gobierno de La Rioja en que sea la Fundación Promete de carácter privado la que sea responsable de las pruebas de detección de alumnos con altas capacidades en lugar de los orientadores de los equipos de la Consejería de Educación?

Logroño, 3 de junio de 2008. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.ª Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de junio de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/POP-0168 - 0702851-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.5. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué relación existe entre la Fundación privada "Promete" y el Gobierno de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Re-

glamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de junio de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.ª Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Qué relación existe entre la Fundación privada "Promete" y el Gobierno de La Rioja?

Logroño, 3 de junio de 2008. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.ª Inmaculada Ortega Martínez

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de junio de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/POP-0169 - 0702852-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.6. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre a quién va a comprar el Gobierno de La Rioja los programas de intervención escolar para los alumnos que sean valorados como de altas capacidades.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de junio de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.ª Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿A quién va a comprar el Gobierno de La Rioja los programas de intervención escolar para los alumnos que sean valorados como de altas capacidades?

Logroño, 3 de junio de 2008. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de junio de 2008, ha adoptado sobre

el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/POP-0170 - 0702853-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.7. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a garantizar el Gobierno de La Rioja que los datos personales de los alumnos que van a ser valorados para detectar las altas capacidades no sean utilizados para otros fines, teniendo en cuenta que la prueba la va a hacer la Fundación privada Promete.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de junio de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.ª Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Cómo va a garantizar el Gobierno de La Rioja que

los datos personales de los alumnos que van a ser valorados para detectar las altas capacidades no sean utilizados para otros fines, teniendo en cuenta que la prueba la va a hacer la Fundación privada Promete?

Logroño, 3 de junio de 2008. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.ª Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de junio de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/POP-0171 - 0702854-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.8. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a garantizar el Gobierno de La Rioja la protección de los datos personales de los alumnos que van a ser valorados para detectar las altas capacidades, ya que la prueba la va a hacer la Fundación privada Promete.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de junio de 2008. El Presidente: José

Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.ª Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Cómo va a garantizar el Gobierno de La Rioja la protección de los datos personales de los alumnos que van a ser valorados para detectar las altas capacidades, ya que la prueba la va a hacer la Fundación privada Promete?

Logroño, 3 de junio de 2008. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.ª Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de junio de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/POP-0172 - 0702855-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista

5.9. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué el Gobierno de La Rioja permite que las pruebas para la detección de altas capacidades a los alumnos sean hechas por una fundación de carácter privado, sin el consentimiento de los padres.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de junio de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.ª Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Por qué el Gobierno de La Rioja permite que las pruebas para la detección de altas capacidades a los alumnos sean hechas por una fundación de carácter privado, sin el consentimiento de los padres?

Logroño, 3 de junio de 2008. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.ª Inmaculada Ortega Martínez

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de junio de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/POCO-0040 - 0702746-.

Autor: María Cristina Cabañas Arenzana - Grupo Parlamentario Socialista.

6.1. Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a cuándo se va a realizar la revisión del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque de Cebollera o, en su caso, el II Plan de uso y gestión del Parque de Cebollera.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de junio de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.ª María Cristina Cabañas Arenzana, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

El Plan Rector de Uso y Gestión del Parque de Cebollera debería haberse revisado, a los cuatro años de su puesta en marcha en junio de 2004, aun habiéndose modificado en 2006 a seis años su revisión.

¿Cuándo se va a realizar la revisión de dicho plan o, en su caso, el II Plan de uso y gestión del Parque de Cebollera?

Logroño, 21 de mayo de 2008. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.ª María Cristina Cabañas Arenzana.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de junio de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/POCO-0041 - 0702754-.

Autor: María Cristina Cabañas Arenzana - Grupo Parlamentario Socialista.

6.2. Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a si se ha realizado la revisión de los Planes de Recuperación del Águila Perdicera y el Sisón Común, que caducaron en junio de 2005 y en febrero de 2006, respectivamente, y si se han alcanzado los objetivos de recuperación de estas especies.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de junio de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.ª María Cristina Cabañas Arenzana, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

Los Planes de Recuperación del Águila Perdicera y el Sisón Común han caducado en junio de 2005 y en febrero de 2006 respectivamente.

¿Se ha realizado la revisión de estos Planes?, ¿se han alcanzado los objetivos de recuperación de estas especies?

Logroño, 21 de mayo de 2008. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.ª María Cristina Cabañas Arenzana.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de junio de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/POCO-0045 - 0702753-.

Autor: María Cristina Cabañas Arenzana - Grupo Parlamentario Socialista.

6.3. Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a, en La Rioja se han aprobado tres Planes de Ordenación de Recursos Naturales: el del Came-

ro Viejo en 1993 y que no se ha materializado, y cuatro en estudio previo: el de las Lagunas de Hervías y San Asensio, Sierra de la Demanda, Alto Najerilla, Montes Obarenes y Toloño, para cuándo la Consejería tiene previsto la aprobación de estos Planes y para cuándo se va a materializar el del Camero Viejo.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de junio de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.ª María Cristina Cabañas Arenzana, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

En La Rioja se han aprobado tres Planes de Ordenación de Recursos Naturales: el del Camero Viejo en 1993 y que no se ha materializado, y cuatro en estudio previo: el de las Lagunas de Hervías y San Asensio, Sierra de la Demanda, Alto Najerilla, Montes Obarenes y Toloño.

¿Para cuándo la Consejería tiene previsto la aprobación de estos Planes y para cuándo se va a materializar el del Camero Viejo?

Logroño, 21 de mayo de 2008. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.ª María Cristina Cabañas Arenzana.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de junio de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0113 - 0702186-.

Autor: María Cristina Cabañas Arenzana - Grupo Parlamentario Socialista.

7.1. Pregunta con respuesta escrita relativa a si ha realizado el Gobierno de La Rioja alguna aportación económica, aparte de la recibida del IDAE.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de junio de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja

En relación a la iniciativa de referencia se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 30 de mayo de 2008. El Consejero de Presidencia, D. Emilio del Río Sanz.

El "Plan de energías renovables del IDAE en La Rioja" se financia con fondos aportados por el IDAE.

Logroño, 17 de abril de 2008. El Consejero de Industria, Innovación y Empleo, D. Javier Erro Urrutia.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de junio de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0132 - 0702441-.

Autor: María Mercedes Gómez Ezquerro - Grupo Parlamentario Socialista.

7.2. Pregunta con respuesta escrita relativa a en qué estado de tramitación se encuentra en la C.O.T.U.R., la modificación puntual del Plan General Municipal de Pradejón, número 2/07, sobre usos públicos.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de junio de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja

En relación a la iniciativa de referencia se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 23 de mayo de 2008. El Consejero de Presidencia, D. Emilio del Río Sanz.

En estos momentos no se encuentra en tramitación en la C.O.T.U.R. ninguna modificación puntual del Plan General Municipal de Pradejón n.º 2/07.

Logroño, 19 de mayo de 2008. La Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, D.ª M.ª Aránzazu Vallejo Fernández.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS AL GOBIERNO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de junio de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0113 - 0702332-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

9.5. Solicitud de información relativa a copia de todas las solicitudes de objeción de conciencia presentadas por las familias de alumnos riojanos en la Consejería de Educación, desde el 1 de marzo de 2008, hasta la fecha de recepción de esta iniciativa.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de junio de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de junio de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0114 - 0702337-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

9.6. Solicitud de información relativa a copia de todos los informes elaborados por los diferentes servicios de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (Secretaría General Técnica, Servicios Jurídicos...), así como de otros departamentos del Gobierno, sobre las solicitudes de objeción de conciencia a la asignatura de Educación para la Ciudadanía.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de junio de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de junio de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SEIC-0044 - 0702616-.

Autores: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Pablo Rubio Medrano y Daniel García Jiménez - Grupo Parlamentario Socialista.

20.1. Comparecencia del Consejero de Administraciones Públicas para que explique la postura del Gobierno de La Rioja sobre el software libre y su posible aplicación en la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, visto el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda autorizar la referida comparecencia, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de junio de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Los Diputados abajo firmantes, integrantes de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, solicitan la comparecencia en la Comisión correspondiente del Consejero de Administraciones Públicas, para que explique la postura del Gobierno de La Rioja sobre el software libre y su posible aplicación en la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 12 de mayo de 2008. Los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz, D. Pablo Rubio Medrano y D. Daniel García Jiménez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de junio de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SEIC-0046 -0702669-.

Autores: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto y Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 20.3. Comparecencia del Consejero de Salud y, en caso de que se considere oportuno, del Defensor del Usuario del Sistema Público de Salud de La Rioja, para dar cuenta de las actividades desarrolladas por el Defensor del Usuario del Sistema Público de Salud de La Rioja durante el año 2007 y las conclusiones que se derivan de las mismas.

ACUERDO:

La Mesa, visto el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda autorizar la referida comparecencia, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Salud.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de junio de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Miguel González de Legarra, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto y D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia del Consejero de Salud y, en caso de que se considere oportuno, del Defensor del Usuario del Sistema Público de Salud de La Rioja, para dar cuenta ante la Comisión correspondiente de las actividades desarrolladas por el Defensor del Usuario del Sistema Público de Salud de La Rioja durante el año 2007 y las conclusiones que se derivan de las mismas.

Logroño, 16 de mayo de 2008. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel González de Legarra y el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de junio de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SEIC-0047 -0702681-.

Autores: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto y Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

20.4. Comparecencia del Consejero de Salud del Gobierno de La Rioja, para que dé cuenta del Informe Final y de Evaluación del Desarrollo de los Programas ejecutados en cumplimiento del Protocolo General de Colaboración suscrito el 22 de agosto de 2007, entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como del detalle de los gastos efectuados en la ejecución de los mismos.

ACUERDO:

La Mesa, visto el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda autorizar la referida comparecencia, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Salud.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de junio de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Miguel González de Legarra, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto y D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia del Consejero de Salud del Gobierno de La Rioja ante la Comisión correspondiente, para que dé cuenta del Informe Final y de Evaluación del Desarrollo de los Programas ejecutados en cumplimiento del Protocolo General de Colaboración suscrito el 22 de agosto de 2007, entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como del detalle de los gastos efectuados en la ejecución de los mismos.

Logroño, 19 de mayo de 2008. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel González de Legarra y el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	. 30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	. 36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.